LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2885....BUENOS AIRES, LUNES 7 DE ENERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

Para Cadiz y Génova.

El muy velero bergantin sardo *MISERICORDIA*, buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Juan Bautista Magnone, el cual dará la vela á la mayor brevedad por tener ya la mitad de su cargamento listo, y por el restante que serán como tres mil cueros los recibirá á flete. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatario

Alejandro Martinez,
d 17 15p Calle de la Reconquista No 93.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El velero y bien conocido bergantin frances PROSPER, saldrá para dicho destino en todo el mes de Febrero; tiene ya contrada parte de su carga. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene escelentes comodidades pueden ocurrir *á Blanc y Constantin* ó al capitan *DARLAN*,
e 2 6p Calle de la Piedad No. 91.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

SALDRA el 10 del corriente si el tiempo lo permite, la muy velera zumaca brasilera RIO YACUHUI, su capitan Juan Bautista de More, para dichos destinos. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para los que tiene escelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar con D. Carlos Galeano en la Alameda, ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores Marítimos,
c 4 7c Calle de la Piedad No. 88.

PIANO EN VENTA.

HAY uno horizontal cuadrilongo de escelentes voces, de hermosa apariencia y fabricado en Londres por el profesor Clementi, y el cual se venderá en un precio sumamente equitativo, en la casa número 41 calle de la Victoria.

En la misma casa.

Hay para vender á precios sumamente bajos y perteneciente á una familia que acaba de ausentarse de esta ciudad, lo siguiente:

2 mesas de arrimo finas
1 dicha de caoba para comedor
3 dichas para diversos destinos
1 grande como para planchar
1 lavatorio y cuna de caoba
2 cómodas de id.
1 necesario de id.
1 hermoso guarda-libros
1 escritorio grande y cómodo
1 copiador de cartas
1 caja de fierro
3 mostradores de pino
1 armazon para tienda
1 estiladera completa
1 hermoso barómetro
2 espejos para chimenea
1 estufa
2 servicios de loza fina para comida

Y otros varios útiles para el servicio de casas de familia. c 1

SE ALQUILA,

EL almacen situado en la calle de la Piedad No. 77, donde tenian el suyo los señores Davison, Dorr y Ca, con escritorio y demas comodidades para cualquier clase de negocios. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 48. c 4 3p

---

SE VENDE,

UN negrito de edad de 13 á 14 años, de los bozales, en 1800 pesos, que fué lo que costó ahora seis meses, cuando no sabia ni hablar, es escelente por su viveza. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 117. c 5 3p

---

AVISO.

Se quiere comprar un caballo de buena presencia, de buen trote y galope sin la menor adicion y con la calidad de ser aprueba.

Se vende algarroba muy barata para caballos; ocurrase para ambas cosas á la barraca de Fraguiro en el bajo, en frente de la Bateria vieja. d 28 tfs

---

COMISARIA GENERAL

DE GUERRA.

CONSECUENTE á Superior resolucion se saca á remate para el dia 5 de Enero próximo entrante, la obra de recomposicion que necesita el cuartel del primero de campaña en el Retiro. Las personas que quieran hacer propuestas podrán dirigirlas á la Comisaría General depositándolas en el buzon destinado á recibirlas, para el mencionado dia, abrirlas y publicarlas en la forma establecida, elevandolas despues á la Superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma Comisaría estarà de manifiesto la relacion de la obra para los que se interesen en ejecutarla.—Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1832.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tarro con su receta.)

d 31 tfs

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

LIBROS EN VENTA,

DE escelente pasta, buena impresion, perfecta encuadernacion, y sobre todo á precios sumamente bajos y tan equitativos, que hasta ahora son desconocidos en esta plaza. Ocúrrase al efecto á la casa No. 41 calle de la Victoria, donde entre otras obras se encontrarán las siguientes:

Tratado de Legislacion	La Henriada de Voltaire
Id. de Economia Política	Arte de ser feliz
Teoría de las penas	Industria y Moral
Id. de las recompensas	Concordato de la América
Espíritu del derecho	Errores populares
Id. de las Leyes	Elementos de Astronomía
Comentario sobre Filangieri	Id. de Aritmética y Química
Gobierno civil	Id. de Farmacia
Cartas de Say	Id. de Historia
Historia de Francia, España, &a. &a.	Oraciones de Ciceron
Historia de Napoleon	Sistema fisico
Memorias de id.	El Emilio
Diario de Santa Helena	Revolucion francesa
Salustio	Napoleon ante sus contemporaneos
Obras de Cervantes y Quevedo	El Lazarillo
Poesías de Iglesias	Modelos de elocuencia
Id. de Arriasa	Origen de la supersticion
	Cartas Turcas.

d 24 tfs

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta de acreedores del concursado D. Ildefonso Lopez para el dia 11 del presente mes, á las diez de la mañana, en el salon de este Tribunal, debiendo traer consigo los documentos de sus respectivos créditos. Y de su órden se avisa al público.—Buen. Ayres Enero 2 de 1833.

c 3 4p CASTELLOTE.

SAL,

HAY á venta en lotes cómodos abordo del bergantin *Prosper*, en balizas. Ocúrrase á

Eduardo Lumb,
c 3 Calle de la Paz No. 56.

NOTICE.

THE Commercial House of Davison, Dorr & Co., has been removed from No. 77 calle de la Piedad, to No. 33 calle de Reconquista. c 3 5c

---

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos pùblicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina: los generales, oficiales y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Exmos. Gobernadores desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL
Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del señor Lecerf, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

☞Precio 3 pesos.

AL COMERCIO.

LOS abajos firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan tres cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantias de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, siendo los sebos que gusten mandar derretir, gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura sobre todo* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se pueda hacer una vela de mucho superior á las demas como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion yá por el bajo precio de los sebos en rama, yá por la época que llegarán á Europa; es pues interesante á los señores comerciantes de poder asegurarse de un retorno ventajoso no solo por el beneficio resultando de la compra sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable y estan prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fè y consiencia han de presidir á los tratos, queriendo ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos-Ayres por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento toda clase de sebo y hecho mezclas en grasa, tan difíciles de conocer á la simple vista, pero que ocasionan un perjuicio enorme, al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tuvieran á bien disponsarles los señores comerciantes ó especuladores.

ISABELLE NOUEL y Ca.

N. B. Como podria suceder q' algunos comerciantes llevados por un espíritu de desconfianza para con toda especie de innovacion, ó influidas por las insinuaciones de la envidia dudasen de la verdad de nuestras aserciones y de la superioridad de nuestros productos, prevenimos que tenemos cantidades mayores de sebo derretido que se podrán visitar y registrar á cualquiera hora del dia y que servirán de muestra para nuevos tratos. d 18 1mc25

SE VENDE,

UN armazon de vidriera con mostrador en muy buen estado, propio para tienda de cualquiera empresa, con la advertencia que se dará en un precio equitativo. El que se interese en la compra, ocurra á la chocolatería calle de la Plata No. 83. e 4 3p

---

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les proviene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestro.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor-Director.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

AVISO.

EN la platoría y merceria de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas, alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

---

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, dondo se podrá tratar. d 4 tfc

---

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.

diciembre 4 tfs

Se alquila para depósito de hacienda,

UN almacen grande empedrado y dos ó tres piezas mas, todas adentro en una casa segura, y en una situacion central. En esta imprenta darán razon. e 3 3c

---

SE VENDE,

Un cupé algo usado, y pintado de nuevo. En la calle del Perú frente al No. 112.
e 3 3p

MAIZ EN MAZORCA SANO,

SE vende en la calle de la Plata No. 367 ó en la de Belgrano No. 100.
e 3 6p

AVISO AL PUBLICO.

SE vende un almacen de poco principal en la calle de Potosí No. 127, la casa gana poco alquiler, y tiene buena comodidad para negocio y puede vivir una familia á gusto é independiente del negocio, y tiene dos cuartos á la calle, corral, cocina y lugar, un cuarto mas al corral, buen altillo, dista media cuadra del mercado, es casa muy acreditada para toda especie de negocio: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, y el que se interese por él, en la misma casa darán razon.

e 4 3p

A los Barqueros.

POROTOS frescos recien cosechados, yorba de la mejor que se beneficia en el Paraguay recien desembarcada, se encuentra de venta á un moderado precio, en casa de Martinez y Dorr, Florida No. 40.
e 5

SE ALQUILAN,

En la plaza del 25 de Mayo número 24, cuatro ó cinco piezas muy decentes. En dicha casa darán razon. e 5 3pd1

EL GENERAL ROSAS,

RETRATO dibujado y grabado en lámina de cobre por el *Sr. ALAIS.* Obra remarcable por la perfeccion del trabajo, la semejanza del personage que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado hasta ahora.

Se vende en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su Precio—10 pesos. e 1 16*

AVISO.

EN la casa de Grogan, Pocock y Morgan calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Lienzos americanos de 32, 30, 27 y 28 pulgadas
Té imperial en cajoncitos
Id. en cajones
Pañuelos de espumilla bordados
Cotines
Manteca, y cigarros Habanos.

e 5 3p

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

SE VENDE,

UNA burra muy mansa, con cria, que dá tres copas regulares de leche diarias. En la calle de la Paz No. 51 darán razon. 5p

ESTERIOR.

ITALIA.

Continúa la enciclica del Santo Padre que quedò pendiente en el último No.

Muy diferente fué la disciplina de la Iglesia desde la época misma de los Após. toles, pues hemos leido que hicieron quemar públicamente infinidad de libros perniciosos. Basta recorrer las disposiciones que sobre este particular se tomaron en el quinto concilio de Letran, y la constitucion que despues dió Leon X, nuestro predecesor de feliz memoria, para impedir, *que lo que sabiamente se ha inventado para aumento de la fé y propagacion de las ciencias utiles, sea dirigido á un objeto contrario y perjudique á la salud de los fieles.* Tambien llamó la atencion de los padres del concilio de Trento, que para poner remedio á tan grave mal, expidieron un saludable decreto mandando redactar un índice de los libros que contengan doctinas malas. *Es preciso luchar con fuerza,* dice Clemente X, nuestro predecesor de feliz memoria, en sus cartas enciclicas sobre la proscripcion de libros perjudiciales: *es preciso luchar con fuerza, y en cuanto el caso lo requiera, procurando exterminar esta mortifera peste; por que nunca se extirpará la materia del error interin no se entreguen á las llamas los culpables elementos del mal.* Consiguente á este constante anhelo con que la Santa Sede ha procurado siempre condenar los libros sospechosos y nocivos, y arrancarlos de manos de los fieles, es harto facil conocer cuan falsa, temeraria é injuriosa para la Santa Sede, y fecunda en males para el pueblo cristiano, es la doctrina de los que no solo repugnan la censura de los libros, y aun como un yugo sobradamente oneroso, sino que han llegado á tal punto de malignidad, que la presentan como opuesta á los principios de la rectitud y equidad, y se atreven á negar á la Iglesia el derecho de mandar y ejercer dicha censura.

Como hemos llegado á saber que en algunos escritos distribuidos al pueblo se establecen ciertas doctrinas que alteran la fidelidad y sumision debidas á los Principes, y que por todas partes atizan el fuego de la rebelion, será preciso evitar con sumo cuidado que los pueblos que hayan sido victimas de este engaño sean arrastrados fuera de la línea de sus deberes. Es preciso recordarles que segun consejo del Apostol todo poder viene de Dios, y por lo mismo que el que resiste al poder, resiste al mandato de Dios, atrayendo sobre si propio la condenacion. Por esto *las leyes divinas y humanas claman contra los que con vergonzosas tramas de rebelion y sedicion procuran alterar la fidelidad devida á los Principes, y precipitarlos del trono.*

Por esta razon, y para no contaminarse con tan fea mancha, supieron los primeros cristianos, en medio del furor de las persecuciones, servir lealmente á los Emperadores y trabajar por el bien del imperio, como es indudable lo hicieron. Lo acreditaron admirablemente, no solo con su fidelidad en hacer con esmero y prontitud lo que se les mandaba y no era contrario á la religion, sino tambien por su valor, y vertiendo su sangre en los combates.

Los soldados cristianos, dice San Agustin, *servian á un Emperador infiel; pero si se trataba de la causa de Jesu-Cristo solo conocian al que está en los Cielos. Distinguian al dueño eterno del dueño temporal, y con todo permanecian sumisos aun por el mismo dueño eterno, al dueño temporal.* Esto era lo que tenia presente el invensible martir Mauricio, gefe de la legion tebana, como refiere San Eucherio cuando contestó al Emperador. *Principe, somos vuestros soldados, pero confesamos espontaneamente que sin embargo somos servidores de Dios, y aun el peligro en que estamos de perder la vida no nos exita á la rebelion; tenemos armas y no resistimos, porque mas bien queremos morir que matar.* Esta lealtad de los antiguos cristianos resplandece todavia mas, si se nota con Tertuliano que entonces los cristianos *no eran inferiores ni en número, ni en fuerza si hubieran querido declararse enemigos. Moderna es nuestra existencia,* dice, *y todo lo ocupamos; vuestras ciudades, vuestras islas, vuestras fortalezas, vuestros municipios, vuestras reuniones, vuestros campamentos, vuestras tribus, vuestras decurias, el palacio, el senado, el foro... Y ¿como no estariamos dispuestos á pelear, aunque desiguales en fuerza, cuando con tanto gusto nos dejamos degollar si nuestra religion no nos obligase á morir mas bien que á matar?....Si nos hubieramos separado de vosotros; si una multitud de hombres se hubiesen retirado á cualquier punto lejano, la pérdida de tantos ciudadanos, sean cuales fuesen, hubiera cubierto de confusion vuestro poder; lo hubiera castigado aun por esta sola separacion. Vuestra soledad os hubiera asombrado sin duda....hubiereis buscado á quien mandar. Os habrian quedado mas enemigos que ciudadanos; en el dia teneis menos enemigos por el gran número de cristianos.*

Estos sublimes ejemplos de inalterable sumision á los Principes, que era consecuencia necesaria de los santos preceptos de la religion cristiana, condenan la detestable insolencia y la maldad de los que, inflamados del ardor inmoderado de una osada libertad, aplican todas sus fuerzas á conmover y trastornar todos los derechos de los gobiernos, mientras que en realidad solo proporcionan á los pueblos la esclavitud bajo la máscara de libertad. A esto se encaminaban los culpables delirios y las intenciones de los Valdenses, Begardos y Wiclefistas y de otros hijos de Beleal, oprobio del género humano, y que por esta causa fueron tantas veces y con tanta justicia anatematizados por la silla apostólica. Los embaucadores del dia trabajan con el mismo intento que aquellos, conspiran al propio fin, y solo desean tambien el poder vanagloriarse con Lutero de *verse libre de todos*, y para conseguirlo mas pronto y con mas facilidad, acometen osadamente las mas criminales empresas.

Nada mas venturoso podriamos vaticinar para la religion y para los gobiernos, segun los deseos de los que quieren que la iglesia se separe del estado, y que se rompa la concordia mútua del imperio y el sacerdocio. Porque es cierto que esa concordia, que siempre fué tan favorable y saludable para los intereses de la religion y para los del poder civil, es temida por los partidarios de una libertad desenfrenada.

A las demas causas de amargura y disgusto, que sobre todo nos afligen y atormentan en el comun peligro, se han agregado ciertas sociedades y reuniones en las que se hace causa comun con gentes de toda religion, aun de las falsas, y en las que aparentando respecto á la religion, pero realmente por sed de novedad, y por escitar por todas partes sediciones, se preconiza toda clase de libertad, se escita á desórdenes contra el bien de la iglesia y del estado, y se destruye la autoridad mas respetable.

Angustiado nuestro corazon, pero confiando al mismo tiempo en el que manda en los vientos y serena las tempestades, os escribimos todo esto, venerables hermanos, á fin de que cubriéndoos con el escudo de la fé, os esforceis á combatir valerosamente por el Señor. A vosotros corresponde sobre todo, presentaros cual muro impenetrable á todo lo que se debe contra la ciencia de Dios. Desenvainad la espada del espíritu, que es la palabra de Dios, y reciban de vosotros el pan de esta palabra los que tienen hambre de justicia. Destinaos para obreros diligentes de la viña del Señor; no penseis, al trabajar todos unidos, mas que en arrancar del campo que se os ha confiado toda raiz amarga, en sofocar en él toda semilla viciosa, y en hacer que se cubra de abundante mies de virtudes. Comprendiendo en vuestro paternal afecto á los que se aplican á las ciencias eclesiasticas y á las cuestiones de filosofia, exhortadlos con toda energia á que no se fien imprudentemente solo en su espíritu, que los separaria de la senda de la verdad y los arrastraria á los caminos de los impios. Tengan presente que Dios es la *guia de la sabiduria y el reformador de los sábios*, y que no es posible que conozcamos á Dios sin Dios, que por medio de su Verbo enseña á los hombres á conocer á Dios. Solo un orgulloso, ó mas bien un insensato, podrá pesar en la balanza humana los misterios de la fé que sobrepujan á todo conocimiento, y fiarse en nuestra razon, que es flaca y endeble por la condicion de la naturaleza humana.

Los Principes nuestros muy amados hijos en Jesucristo deben favorecer, con su cooperacion y autoridad, estos deseos que manifestamos por el bien de la religion y del Estado. Consideren que su autoridad se les ha dado, no solo para el gobierno temporal, sino principalmente para defender la iglesia y que todo lo que se hace en beneficio de esta se hace tambien en favor de su poder y reposo. Persuadanse pues asi mismo de que deben apreciar mas la causa de la Religion que la del trono, y que lo mas importante para ellos, como podemos decirles con el pontifice San Leon es, *que la mano de Dios añada á su diadema la corona de la fé.* Destinados á ser padres y tutores de los pueblos, los proporcionarán paz y verdadera tranquilidad, constantes y prósperas si dedican toda su atencion á mantener intactas la religion y la piedad respecto á Dios, que sobre el femur lleva escrito: *Rey de reyes, y Señor de los señores.*

Mas para que todo esto se verifique con felicidad, alzemos la vista y las manos hácia la Santísima Virgen María, única que aniquila las heregias, y en la que se funda toda nuestra confianza, ó mas bien que es la base de nuestra esperanza. Pidamosle que en los graves apuros de la grey del Señor obtenga por su proteccion el éxito favorable de nuestros esfuerzos, de nuestras intenciones y de nuestros pesos. Con eficacia y humildes súplicas rogamos á Pedro principe de los Apóstoles, y á Pablo su colega en el apostolado, que con inalterable firmeza impidais que se establezca mas cimiento que el que Dios mismo ha establecido. Esperemos pues que Jesucristo, autor y consumador de nuestra fé, nos consolará al fin en las tribulaciones que por todas partes nos han sobrevenido, y con el mayor afecto os damos á vos, venerables hermanos, y á las ovejas confiadas á vuestro cuidado, la bendicion apostólica, prenda del celestial socorro. Dado en Roma, junto á Santa Maria la mayor, a 18 de las calendas de Setiembre, dia solemne de la Asuncion de la bienaventurada Virgen Maria, año de la Encarnacion MDCCCXXXII, segundo de nuestro pontificado.

SUIZA.

Se asegura que el mariscal Bourmont ya no está en Suiza, y que de algun tiempo á esta parte vive en la Saboya, á dos leguas de Ginebra. Se añade que aquí es el punto de reunion de los carlistas, que en él tienen frecuentes reuniones con los alistados en el Vallé y en Friburgo, que sus cartas pasan desde Ginebra por Veyrier ó por Chené, y que una comision que se ha establecido en nuestra ciudad suministra dinero. El gran número de carlistas que por todas partes circula hace algun tiempo por estas cercanías, dá al parecer alguna consistencia á estas voces.

Mr. de Chateaubriand hace unos dias que se halla aquí de vuelta de Lucerna. Tambien se halla aquí con su familia el duque de Fitz-James. La primera dama de la duquesa de Berry ha pasado por esta ciudad hace pocos dias.

ESPAÑA.

El siguiente artículo del *Memorial Bordelais*, aunque de fecha anterior á las noticias que ya hemos publicado, no carece de interes—

"Los partidos no pierden su tiempo' Algunas notas importantes nos han sido comunicadas á este respecto, por una persona á que por su posicion está al cabo de los secretos en el Palacio de San Ildefonso, y no deja de conocer bien el espiritu general del pueblo español.

La Reina, como se vé por estas notas espera que su hija heredará la corona de Fernando VII, apesar de las pretensiones hostiles que se pueden encontrar en las mismas escaleras del trono. Lo que alimenta sus esperanzas, es el apoyo que le han prometido los Embajadores Ingles y Frances, á nombre de sus respectivas cortes. Ademas de la cooperacion de estas naciones no les faltan auxiliares aun entre el pueblo español. Los cabezas del Banco, y todo partido financiero se inclinan á favor de su causa; la guardia real, toda la poblacion de Madrid, y de algunas otras provincias parecen entusiasmados por ella. Los *moderados* no dejarian de prestarle grande auxilio, y ya se sabe que los *Constitucionales* están dispuestos á aumentar el número de sus partidarios. Dos personages eminentes que han abrazado con mucho celo la causa de las cortes, los SS. E. P. y C. J. ya han obtenido audiencias de Maria Cristina y se han comunicado sus planes á este respecto. La Reina aceptó las promesas que le han hecho de cooperar á la ecgecucion de dichos planes, y aprobó algunas proposiciones, cuyo efecto seguirá inmediatamente á la muerte de su Esposo. Se indica entre otras la de *una Amnistia general* para las sentencias politicas; y la convocacion de los *procuradores generales* segun las leyes antiguas; se nombrará tambien una Regencia bajo la presidencia de la Reina, compuesta del *Duque de S. Fernando*, del general *Castañor*; y del *Marques de Campo Sagrado*. En cuanto á los futuros ministros se dará á una de las personas cuyas iniciales referimos el de Negocios Extrangeros; y á la otra se dará el del Interior. Los Apostolicos por su parte desenvuelven la mayor actividad en reclutar defensores á la Bandera inquisitorial de Carlos 5.—Con todo hay ciertas personas que aseguran que el Infante D. Carlos no anima á sus partidarios, y S. A. R. reusará dar su asentimiento á cualquier paso que pueda causar una guerra civil. Esta no es nuestra opinion. Pero sea lo que fuere si el Gobierno de Isabel 2ª. consigue establecerse se mejoraran las finanzas de España; en tanto que, si el partido del Infante prevalece, el tesoro público no podrá satisfacer los gastos del Estado, y el pueblo llevado por la miseria se lanzará tarde ó temprano en los brazos de la revolucion. Ademas de esto, muchas Provincias querran tener voz deliberativa en la cuestion de secciones; de suerte que se podrá organizar una guerra civil en España, y resultar de ella las mayores calamidades. En vista de la disposicion actual de los espiritus los voluntarios reales de las grandes ciudades no se decidiran en favor de Carlos 5º. pero se supone que las pequeñas villas abrazaran su causa.

Un correo de Gabinete fué á Sevilla á llevar al Infante D. Francisco de Paula y a su Esposa, hermana de la Reyna la órden de volver á la Capital. Se opina támbien que la Reyna ha escrito al Marqués de las Amarillas proponiendolo el ministerio de la guerra. El mismo correo llevaba despachos muy secretos para el General *Quesada* Comandante de la Division Militar de Andalucia.

POTUGAL.

—El dia 14 de Septiembre el bergantin frances *Petit Paul* fondeado en el Duero, ha recibido de los miguelistas campados en la margen derecha de este Rio, una descarga de mosquetoria dirijida contra su pabellon *tricolor*. El bergantin *Celestin* llegado últimamente á San Valery, fué tambien objeto de una tan cobarde como brutal agresion.

Courrier.

—El intrépido comandante del batallon frances, que fue muerto en el combate de Oporto de 29 de Septiembre, fué encontrado con el pecho dilacerado en forma de una cruz, y por una refina de barbarie los miguelistas habian plantado en el medio de estas incisiones la lengua, que han arrancado de la boca de este desgraciado oficial.

—El ex-Emperador D. Pedro ha sabido consiliarse la estimacion y afecto de todos los habitantes de Oporto, que han presenciado su actividad, y buenas intenciones Pasa por uno de los mejores militares de su egército. El es quien manda establecer las baterias, y apunta los cañones de que se espera el mejor resultado. El fué quien ha dirigido el fuego por el cual han sido destruidas las baterias de los Miguelistas en *Villa-Nueva.*

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo Diciembre 31 *de* 1832.

A virtud de reclamacion de los señores Salvañaches, D. Carlos y D. Cristoval, para que se les vuelva al goce de la Ciudadania: con esta fecha el Gobierno ha decretado lo que sigue:

"Atento el mérito de la vista fiscal y el "de los informes particulares que el Go-"bierno ha recibido, y resultando que en "la conducta de los suplicantes puede ha-"ber influido una deferencia indiscreta á "relaciones peligrosas, mas bien que un "ánimo deliberado de oposicion al órden "legal: restituyeseles el goce de los dere-"chos de ciudadanos que piden, y que con-"servarán mientras correspondan á los de-"beres que impone este noble título con "la delicadeza que la autoridad se promete "y hace esperar el laudable empeño con "que lo solicitan: Comuníquese á quie-"nes corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Vazquez.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gacete Mercantil.

Espero de la bondad de Vd. se servirá dar un lugarcito en su acreditado diario á la adjunta representacion, que he elevado al superior gobierno. Espero la resolucion superior, para instruir como prometí en mi anterior al público de todo, apesar de que todos han formodo ya su juicio por la nota del gobierno, y el fallo del tribunal que vieron la luz en el numero 2658 de su diario. Entretanto quiero leer en letra de molde mi representacion; esa letra que es el desahogo del oprimido en las Repúblicas libres. No se crea por ello que no me ha quedado otro recurso, pues tengo bastante confianza en la rectitud de nuestro gobierno, y en el documento auténtico que se ha publicado, y como en otros, que se publicarán á su tiempo, cuando los males me permitan contraerme. Vd. señor Editor y el público todo sabrá disimular las faltas que se notaren en mi defensa, pues despojados de una regular fortuna en nuestro pais, y aqui hasta de la seguridad personal no tenemos recursos para costear un defensor.

Con esto soy de Vd. S. S. S.

T. G.

Buenos-Aires, Diciembre 24 de 1832. *Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.*

Pido por recurso de queja, nulidad ó injusticia notoria, ó el que mas hubiere lugar, providencia contra el auto definitivo de la Exma. Cámara, en la causa que espresa.

Exmo. Sr.

Da. Teresa Galloso, ante V. E. con todo el respeto debido representa y espone: que habiendo ocurrido quejándome de una tropelía del juzgado de paz de San Telmo, cometida el 22 de Setiembre, V. E. en vista de los antecedentes que se sirvió pedir, remitió la causa al Superior Tribunal de Justicia, para que dictase las providencias que correspondiesen en el caso, descansando en la rectitud del Tribunal; mucho mas desde que el Superior Gobierno, penetrado de la justicia de mi queja, clasificó el atentado, clasificó los perpetradores, y pedia al tribunal las providencias que dictaba una buena administracion. El Tribunal ha pronunciado el auto que sigue á la nota Superior que se ha insertado en el periódico que debidamente acompaño para su Superior conocimiento. Esta es la providencia, Sr. Exmo., que ha dictado el Tribunal, para que lo dispuesto por el Gobierno y groseramente eludido sea cumplido: para que los defectos de ejecutores ignorantes y parciales sin discernimiento, no sean el origen de escándalos, el fomento de division, y que la autoridad no parezca el resorte de pretensiones exorbitantes, ó de intereses particulares. Es esta la providencia contra los insultos que me hicieron mis contrarios públicamente, contra la tropelía de un juez á vista de un pueblo libre é ilustrado. Si la ley no me favorecia en la causa que he seguido sobre el legado, me ampara para no ser insultada y atropellada de un modo tan escandaloso é injusto, como es público y notorio, y el superior Tribunal no pudo desentenderse de este incidente. Pero en vano Sr. ocuparia la atencion superior de V. E. en referir, reproducir y fundar mi queja, cuando V. E. con vista de los autos ha clasificado el hecho de *violento estrepitoso, alarmante y arbitrario forzamiento de puertas.* En vano tambien espongo los agravios que se me han hecho, cuando V. E. á vista de los autos y ha visto tambien que su decreto ha sido eludido de un modo tan irrepetuoso y ofensivo á las altas funciones de su puesto, que parece increible tanto atrevimiento. Ha visto cuanto hay de notable ya en el cumplimiento de las leyes ya en el modo de aplicarlas. Ultimamente que apesar de lo mandado el 22, el 24 se desobedece y se comete el hecho escandaloso de que me quejo: siendo de notar que á los dos meses diez dias recien se vinieron á reponer las puertas que se mandaron reponer en el dia tanto por V. E., como por el Sr. juez de 1.ª instancia.

Notificada del auto superior del tribunal que confirma el desalojo, he desocupado la casa temiendo ser lanzada de un modo mas violento que el primero, por que si antes lo hicieron burlando las órdenes espresas de la autoridad, nos atropellaron é insultaron impunemente sin que hayan recibido el menor apercibimiento, cuanto mas las penas q. designa la ley, hoy apoyado su triunfo, defendido su delito por el auto superior á que me refiero, nuestra existencia misma no estaria segura. Sin embargo, de que no hemos renunciado el derecho de quejarnos y pedir la reparacion de tantos agravios á la primera autoridad del estado encargado de velar sobre el cumplimiento de las leyes y de su aplicacion. Mientras tanto se me concede el derecho de mi defensa, y suponiendo justo el auto con respecto á la confirmacion del desalojo. ¿Lo será tambien con respecto á los insultos, tropelias, vejámenes y perjuicios innumerables que hemos sufrido, estando á la intemperie sin mas amparo que el de la beneficencia pública? ¿Las leyes no señalan pena alguna para un juez que antes de cumplir el plazo en que se le manda ejecutar una sentencia comete el hecho que ya ha sido verdadera y justamente clasificado? ¿No les señala para los que insultan y atropellan del modo que lo han hecho mis contrarios con agravio de una sociedad libre e ilustrada? ¿y por qué el Superior Tribunal se desentiende de todo esto en su superior auto? Yo creo, Exmo. Sr., que estas ligeras observaciones que han llamado la atencion pública, llamarán tambien la de V. E. para que no parezcan mis derechos ultrajados de un modo notoriamente injusto, la vindicta pública quede satisfecha y no se repitan otros excesos iguales con personas cuya honradez es conocida y sus servicios á la pátria bien notorios. Felizmente el gefe que dignamente precide esta provincia, es sabedora de los perjuicios que hemos sufrido en nuestro país natal por esta benemerita Provincia, pues en merito de ellos fuimos favorecidos en esta desgracia con una pension que hasta ahora disfrutamos. Cuantos gefes han pisado aquel país, han sido hospedados en nuestra casa y son testigos de nuestros sacrificios. Sinembargo de todo omitiendo por ahora esplanar estas observaciones porque espero ser oida, como corresponde, espero de la notoria integridad de V. E. se sirva dictar la providencia necesaria, y que reclama la justicia ofendida, la sociedad ultrajada, y el respero á la I. autoridad del Estado.

A V. E. suplico que habiendome por presentada, con el periodico que se acompaña, se sirva, resolver como lo pido que es de rigurosa justicia &c.

Tereza Gallozo.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Buenos Ayres, Enero 4 *de* 1833—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

En atencion á lo dispuesto por decreto de 10 de Septiembre del próximo pasado año de 1832, sobre la Presidencia del Tribunal de Justicia, el gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1°. Queda nombrado Presidente de la Exma. Camara de Justicia, para el presente año de 1833, el Dr. D. Gregorio Tagle.

Art. 2. Comuniquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

Balcarce.

Manuel V. de Maza,

Ministerio de Gracia y Justicia.

Buenos Ayres Enero 5 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Debiendo procederse al nombramiento de la persona que el presente año desempeñe el cargo de defensor general de menores y de pobres, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado el Dr. D. Bernardo Pereda defensor general de menores y de pobres para el presente año.

2.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el registro oficial.

BALCARCE.

Manuel Vicente de Maza.

Relacion de los trabajos ejecutados por el departamento de ingenieros arquitectos en el mes de Diciembre.—á saber:—

Presupuestos.

De dos proyectos, con planos, del monumento que se debe elevar á la memoria del finado señor General D. Marcos Gonzalez Balcarce.

De una obra que hay que hacer en la casa central de Policía para la recomposicion de todos los techos de este edificio y la refaccion del corredor derrumbado en el segundo patio.

Reconocimientos.

Del lugar en que propone la Junta Escocésa edificar el Templo Presbiteriano.

De la Villa de San Fernando

Del Puente de Galves.

OBRAS EN EJECUCION.

Almacenes de la Aduana

Obra de la cárcel

Obra de la Iglesia de San Miguel y del Colegio de huerfanas

Refaccion de los empedrados principiando en la calle de Belgrano, desde la aduana hasta las cuatro esquinas de la calle del Perú, y de alli en la de la Biblioteca como para el mercado.

PARTE GRAFICA.

Se continua el plano del nuevo hospital general habiendose concluido ya tres hojas del dicho.

INFORMES

Sobre el parage en que se propone erigir el templo presbiteriano como sobre la construccion y configuracion del edificio proyectado.

Sobre el actual estado de la poblacion y la delineacion de la Villa de San Fernando.

Sobre la recomposicion de los empedrados.

Sobre reconocimiento del puente de Galves.

Ocho informes mas de varios asuntos del servicio.

Buenos Ayres Diciembre 31 de 1832.

Carlos Zucchi.

Ingeniero de Provincia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENE. 7 DE 1833.

La corbeta de *S. M. B. Tyne* dió la vela del Janeiro el 18 del pasado, con destino al Pacífico, debiendo, se decia, hacer escala en el Rio de la Plata. Este buque conduce al Coronel WILSON, hijo de Sir Robert Wilson, quien vá de Cónsul General de S. M. B. cerca del Gobierno del Perú, y al Sr. SEALY, del comercio de Liverpool, que ha sido nombrado Vice-Cónsul en la misma República. El Coronel WILSON se halla facultado para celebrar tratados con el Gobierno del Perú. En tal caso deberá revestir el carácter de Encargado de Negocios, y el Señor SEALY el de Cónsul General.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 3.]

De San Pedro ha conducido D. Marcelo Caro 44 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo — 32 á D. Pedro Pares, 7 á Don José Belen, 5 á D. Juan Caro.—Para el abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D Domingo Suarez 119 cabezas, compradas por D. Gerónimo Terrao— 84 á Don Juan A. Brito, 7 á D. Manuel Rodriguez, 14 á D. Manuel Pizan, 1 á D Domas Flores, 13 á D. Juan B. Ramos.—Para el abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Nicolas Torres 79 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—25 á D. Ciriaco Torres 2 á D. Exequiel Torres, 1 á D. Pedro Sanchez, 1 á D. Marcelino Sosa, 1 á D. Manuel Contreras, 2 à D. Felipe Rocha, 3 á Don Julian Pereira, 5 á D. Juan Pio Cueto, 8 á D. Agustin Aviles, 17 á Da. Vicenta Jimenez, 10 á D. José Zepeda, 1 á D. Jacinto Fuentes, 1 á D. Domingo Sosa, 2 á D. Miguel Olmos.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Anastasio Cornejo 82 cabezas, compradas por Don Tomas Sidelet—6 á D. M. Valladares, 70 á D. Simon Diaz, 6 á D. Vicente Valladares.—Para saladeros.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hermenegildo Otero 145 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—30 á D. José Arce, 16 á D. F. Reinoso, 27 á Don J. de D. Montenegro, 12 á D. Lauriano Agüero, 17 á D. Jacinto Barroso, 30 á D. Isidoro Molina, 1 á D. Francisco Villalba, 1 á D Gregorio Cespedes, 3 á D. Juan Suarez, 1 á D. Tomas Flor, 2 á D. Domingo Gorostiaga, 1 á D. Fermin Amarillo, 2 de D. Hermenegildo Otero, 8 á Don Rafael Galvan.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Miguel Santos Vera 22 cabezas, compradas por D. Gregorio Ramos — 1 á D. Manuel del Vallo, 1 á D. Cruz Vera, 20 á D. José Mina. —Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Doroteo Funes 12 cabezas, compradas por el mismo Ramos á D. Pedro Perez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Quiroga 150 cabezas, compradas por Don Joaquin Badía á D. Justo Piñero.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Inocencio Canabal 107 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma á D. Mariano Fernandez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Elias Cabrera 276 cabezas, compradas por D. Juan Macdougal — 1 á D. Segundo Girado, 1 á D. Pascual Pereira, 6 á Da. Eufemia Rodriguez, 3 á D. Julian Gomez, 1 á D. Justo Molina, 3 á D. Manuel Velasquez, 41 á D. Celestino Romero, 65 á D. Juan J. Garay, 51 á D. Fermin Almiron, 5 á D. Antonio Rondan, 14 á Don Inocencio Suarez, 4 á D. Josè Barragan, 3 á D. Miguel Cáceres, 21 á D. José M. Moron, 1 á D. Silverio Ponce, 16 á D. M. San-Martin, 7 á D. Pedro Funes, 29 á D. Felix Barragan, 5 á D. Mariano Rufil.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido Don Manuel Coronel 154 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez á D. Francisco Piñero.—Para el abasto.

De Monsalvo ha conducido D. Pedro Trápani 300 cabezas de sú propiedad.—Para saladeros.

Total para abasto 832.—Id. para saladeros 658.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Da. Maria Irrasabal, del Paraná

Valentin Mosqueira, de Gualeguay

Angel Fortin, del Paraná

Eugenio Alberasturi, de id.

S. Labreu, de Burdeos

José L. Sosa, y su esposa, de Carmelo

Olegario Rojas, del Paraná

Marcelina Sarratea, y una hija de Montevideo

Pedro Tomas de Faria, de Itaqui

Fr. Nicolas de los Dolores, del Pergamino

Francisco Mora de Castañeda, con 1 niña y 1 niño, de Montevideo

Olegario Aguilera, de id.

Eustaquio F. Torres, de id.

Miguel Martinez, de id.

Diego Maientire, de id.

Bertran Cadillon, de id.

Josefa Barbosa y un hijo, de id.

Apolinario Doldan, de id.

Silvano Samora, de id.

Tomas Gutierres, de id.

José Pareja y Pañiery, de id.

Juan Antonio Gonzalez, de id.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 5.

a Henrique Kenedy, Venezuela 64.

5 cajones pañuelos de espumilla bordados 35 fardos liencillos de 32 pulgadas, 50 id. de 30, 4 id. de 27, 3 id. de 28, 1 id. cotines, 3 cajones sombreros.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.

15 barricas conteniendo vasos surtidos, copitas para vino, botellas, saleros, dulceras y jarras de cristal, 2 cajones pañuelos de rebozo de 8 cuartas, 1 id. pañuelos, 4 idem zapatos de hombre abotinados y de verano, 1 id. id. de niños, 2 id. paños de la estrella, 2 id. lienzos de algodon, 4 id. bramantes, 1 id. tela para ponchos, fleco y cintas para cinchas,, 4 id. medias de algodon, 1 idem pañuelos de paliacá, 11 fardos lienzos, 5 cajones zarazas fondos claros y obscuros, 1 id. medias grises de algodon, 1 cajon terciopelos, gacillas, pañuelos de espumilla de tres cuartas y medias de seda, 1 fardo paño grana, 1 cajon cardenillo.

á D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.

34 pipas vino, 1 id. aguardiente, 5 medias pipas vino, 4 cuarterolas id., 2 balas papel de estraza.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.

100 tercios chicos yerba Parnaguá.

á D. Maunel A. Ramos, Belgrano 70.

34 tercios yerba.

á D. Pedro Moreno.

30 balas papel, 70 ristras ajos, 5 fanegas trigo.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

4 cajones hilo de ovillo, 26 atados palas.

á Mohr y Ludovici, Balcarce 53.

4 cajones pañuelos, 3 id. nanquines, 9 fardos lienzos, 3 paquetes muestras.

a Dowdall y Lewis, Reconquista 74.

91 cajones sillas de madera asiento de id. y de esterilla.

á D. Meliton Gomez, Plata 38.

14 pipas vino, 2 medias id., 2 barriles id., 6 barriles almagro.

a Doinel herm., Catedral 25.

3 cajones cintas de cordon.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

4 fardos lienzos.

á D. Jorge Lord, Catedral 95.

16 fardos bramantes.

a D. Juan Beley, Maipú 9.

1 cajon con instrumentos de agricultura.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.

2 barricas palmatorias de metal, 3 id. pavas de fierro, 1 id. chocolateras.

a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.

90 bolsas trigo, 180 id. cebada.

a Kelshaw Wilson y Ca. Potosí 70.

5 fardos lienzos, 4 id. zarazas, 7 bocois caserolas con tapa, pavas, ollas, almides y manos correspondientes, 1 id. candeleros de metal, tiradores de cómoda, pesas de reló, clavos, botones, juegos de bronce, visagras, pazadores, papel de lija y canillas de bronce, 2 bocois pavas de bronce.

á D. Miguel Cuneo.

45 bolsas papas, 10 barricas peras, 2 bolsas almendras.

á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.

2 cajones pañuelos indianos de 6 cuartas, 1 idem de raso de 6 idem, chales de seda largos y terciopelos labrados, 1 cajoncito con muestras de los cajones anteriores, 1 idem con cajitas de música, cajas para polvillo, sarcillos, arfileres, botones dorados para camisa, lapiceras plateadas y tiradores.

á D. Hilario Pousel, Potosi 40.

1 cajon becerros, 1 idem perfumeria, 1 idem sarcillos de moda, hebillas de cinturon, botones para camisa y cigarreras, 1 idem carabanas ordinarias, 1 idem pañuelos de popelino estampados, corbatas de seda, fulares de idem, pañuelos de espumilla estampados, felpas, pañuelos del tibet, chales de gacilla y vapor, guantes de seda, sarcillos y botones de azabache.

á D. M. Nougier Gal, Cuyo 54.

1 cajon georgeanas arrasadas, polacas, navarinas arrasadas, pañuelos aurelianos de 4 y 5 cuartas, de crespon de 4 cuartas, muselina de lana y seda de 4 y 5 cuartas, pañuelos de lana y seda de 5 cuartas, medias de seda para hombres, blancas, lisas y caladas, 1 idem pañuelos de hilacha de 3 cuartas, arabescos de 4 cuartas, estampados de 4, 5 y 6 cuartas, gacilla de 4 cuartas, idem romarinos, chales de 5 cuartas, 10 piezas palmeriana estampada, 3 id. cotepali.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin oriental *Sin Par*, capitan D. Diego Fortuna, del Janeiro el 21 de Diciembre, y Montevideo el 4 del corriente, consignado á Beltram Delisle y Ca., con 300 barricas de harina, 29 fardos mercancías, 90 cajones té, 50 rollos tabaco, 30 sacos arroz, 117 barricas de azucar, 15 pipas aguardiente, 1 saco succos, 60 rollos tabaco, 9 cajoncitos cohetes, 90 sacos arros, 2 cajoncitos de espejos, 4 barricas azucar.

Bergantin americano *Erie* capitan Pininger, de Nueva York el 27 de Octubre, é Isla de Mayo, en 35 dias, con cargamento general y sal, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin brasilero *Ninfa*, del Janeiro, en 10 dias, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos.

Una goleta americana [por inteligencia del Telegrafo] de Baltimore en 58 dias, y de Montevideo el 5, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., se supone ser *La Plata.*

Los capitanes de estos buques no habian venido á tierra ayer á la oracion.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Esperanza* de Paisandú, á D. Felipe Llavallol, 800 arrobas sebo en rama, 200 idem de grasa, 2 sobornales con 2 idem yerba para encomienda—á la órden, 5 arrobas sebo, 100 cueros vacunos. 21 bolsas de afrecho, 600 arrobas carne salada—encomiendas para varias personas, 5 sobernales yerba, 7 cajoncitos velas, 1 idem jabon.

Lanchon oriental *Montevideano*, de Montevideo, su patron D. Nicolas Cuartino, y consignado al mismo—con 15 fanegas de papas, 5 idem de trigo, 70 ristras de ajos.

Goleta *Eloiza Argentina*, de Sandú, á Basabilvaso, Howard y Ca., 4,000 astas mezcladas—á D. Nicanor Costa, 1 fardo con 12½ docenas cueros de nutria, 1 bolsa con plumas de avestruz, 1 tercio yerba misionera, 1 saco con 10 vegigas grasa—á D. Carlos Maria Segovia, 67 tablas, 24 limones.

AVISOS NUEVOS.

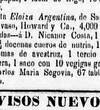

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

PABLO TRAVERSO.

El dia Martes 8 del corriente,

Despues de una obertura de buen gusto, se representará una comedia nueva en tres actos de moralidad y gusto moderno, titulada—

JOSE SEGUNDO,

ó

La huerfana de Saltzbourg.

Intermediará una aria por el señor Viera y concluirá con un divertido saynete nuevo titulado—

La Burla del Pintor Ciego.

Por obsequio á este pueblo y deferencia al beneficiado, la señora Matilde y el señor Casa-Coberta representarán en la comedia y saynete en la noche anunciada.

Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta la víspera á las oraciones. A las 7½.

AVISO.

LA litografia del Estado acaba de publicar un *Soneto* con lámina correspondiente, en honor de los colorados del Regimiento quinto de Milicias Patricias de campaña, recordando su comportacion en el aciago año 20, cuando á la voz de su ilustre coronel D. Juan Manuel de ROSAS, supieron sobreponerse á todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su patria.

PRECIO—de negro 1 4

de color 3 0

o 7 8s

INTERESANTE.

SE desean contratar uno ó dos negrillos ó mulatillos, para enseñarles el oficio de sombrereros: se harán condiciones ventajosas á sus amos. Ocúrrase calle de la Plata No. 89. o 7 3p

Una partida de limones,

SE vende en la calle de la Catedral número 76. 1p

SE VENDE,

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 á 14 mil pesos anuales, y es recomendable su adquisicion por su situacion capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y tratar, ocúrrase calle de la Plata No. 84, de las 10 de las mañana hasta la una. e 7 3p

CUCHILLERÍA, ARMERÍA, Y PLATERÍA,

Calle de Chacabuco No. 8.

LOS propietarios de aquella muy acreditada fábrica y tienda, deseando corresponder á la justa confianza con que se les ha honrado, pidieron y han recibido el surtido mas completo de los artículos arriba indicados. Las personas que les ocupen hallaran en los efectos de aquel establecimiento la mejor calidad, y al mismo tiempo una diferencia notable en los precios.

Venden hojas de puñal, y navajas superfinas (que darán á prueba) y tambien la pasta mineral del celebre Pradier.

Continuan ocupándose, con la mayor atencion y esmero, de elaborar y componer toda obra de acero, plata, &a. &a., y afilan toda especie de instrumento cortante á precios sumamente equitativos.

e 7 8c

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendan el agua en baldes ó canecas de un solo fondo se les concede 8 dias mas de proroga contados desde el dia 6 en que se cumplia aquel en la inteligencia de que dicho termino será imporrogable y que el Departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la espresada medida por todos los medios que estén á sus alcances y atribuciones.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

OTRO.

SE previene á los aguadores que desde el Jueves próximo 10 del corriente, deben tomar el agua desde el punto de la Aduana para el Norte, y de ningun modo para el Sud.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

OTRO.

POR disposicion Superior se saca á remate público la construccion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará el dia 11 del corriente mes á las 5 de la tarde, en las puertas de la casa central del Departamento donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate y del dueño de las precitadas arandelas.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

SE ALQUILA,

Una casa con cinco habitaciones ó dos patios, huerta, pozo de valde y demas oficinas necesarias, situada en la calle de Tucuman No, 212. Se dará en un precio moderado, ocurriendo á tratar á la calle de las Piedras No. 108.

o 7 3p

TACHOS DE FIERRO,

SE ha recibido de 25, 30, 35 y 40 galones, propios para jabonería, velería y para derretir sebo. Ocúrrase al No. 79 calle de Potosí. o 7 3p

SE VENDE,

UNA criada parda de todo servicio, en la calle de la Piedad No. 250.

o 7 3p

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO BELGRANO, teniente coronel de egército en los de la Patria; noticia á cuantos les interese verlo por sus particulares y de otros, que vive hoy calle de Talcahuano No. 16, frente á los grandes almacenes de trigo del señor de Fontana: puede verselo desde las 4 de la mañana hasta las diez de la noche, que no estando habrá quien conteste á todo.

o 7

AVISO.

HAY de venta en la casa de remate de Lavalle y Macome, y en la calle de las Piedras No. 43:

Filtros Imperiales de patente,

Usados por la casa Real del Reyno de la Gran Bretaña, y recomendados por las Academias de Medicina de Londres y Edimburgo, como el mejor preventivo contra enfermedades dimanadas del uso de aguas gruesas ó impuras. o 7 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la calle de la Reconquista num. 107. Hoy Lunes 7 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura para chanselacion de cuentas.

120 barricas harina superior de N. A.

Al mismo tiempo.—30 fanegas maiz de espigas. 60 id. id. desgranado, 25 id. de papas.

Procedente de un cargamento acabado de introducir de las costas del brazil.

POR LOS MISMOS.

Almacen de D. Daniel Stmith.

En la alameda.

El Martes 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura por haber determinado dicho señor redondear su negocio todas las existencias de dicho almacen las cuales estarán colocadas en lotes en la Alameda á la hora del remate: el pormenor es el siguiente.

Rollos de jarcia nueva y algunas usadas, algunos barriles de brea negra y rubia, algunos barriles de alquitran, motoneria y cuadernales, ganchos, guarda cabos y pernos, 1 maquina para hacer meollar, palos, vergas y masteleros, herramientas de carpintero, clavason de fierro, anclas, felastica, compaces, antecojos, varios trozos de madera y tablas, el armason, mostrador y sillas, algunas piezas de pinsebel, y otra infinidad de artículos navales que estarán á la hora del remate.

Al mismo tiempo,

Por cuenta de quien pertenezca se rematará una lancha grande perteneciente á la fragata americana Hamilton, que se halla inmediata al muelle.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

El Martes 8 del corriente, se rematarán una porcion de muebles, pianos, con algunos restos de facturas, comestibles, y otra porcion de efectos á la mejor postura.

IGUALMENTE.—6 cajones y barricas de hilo averiado, todo al mejor precio, cuyo pormenor saldrá oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 10 del corriente, se rematará al precio mas alto, un terreno situado en el Hueco de Laguna, lindando con terrenos de D. Pablo Monroe, y forma esquina á los fondos de la casa de D. Laureano Sosa, componiendo 17½ varas de frente, 63 de fondo. Por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores No. 49, calle de la Florida.

POR LAVALLE Y MACOME

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura el diate brasilero Avelino de porte de 70 toneladas construido hace poca en el Brasil de las mejores maderas con todo su velamen amarras, jarcia &c. nuevos y en estado de hacer viage para cualquier destino. Este buque por su construccion y poco calado es á proposito para la navegacion del rio. El inventario se halla en casa de los rematadores á disposicion de los interesados—El diate está frente al muelle y á el que quisiera verlo se le proporcionará bote.

POR LOS MISMOS.

De un terreno.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente un hermoso terreno en enfiteusis compuesto de 12 leguas cuadradas, situado en los manantiales de Castro, en la costa del Salado: jurisdiccion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad. Los interesados ocurrirán á casa de los rematadores por mas pormenores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227 con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c., y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Templo á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c. &c., un comedor otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c., una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de baldo en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle del Perú No. 21.

Remate muy interesante.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios, la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos hermosos almacenes, y un espacioso sotano, y cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro del transporte de efectos &c.

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para alganosa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta màquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE A LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Rebecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayke de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia è Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo. d 18 1 mc

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No.* 59, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

Aviso á las oficinas.

EN la librería No. 92 calle de Cangallo acaban de recibir un corto núm. de resmas de papel de carta de muy buena calidad que se venderán en los ínfimos precios de 18 pesos la resma ó á peso la mano. Se encuentra en la misma parte una obrita últimamente impresa en Montevideo; escrita por Marcos Sastre y para el uso de los estudiantes de la Latinidad, titulada "Compendio de la Historia Sagrada" seguido de un diccionario latino, español, su precio 5 pesos: como tambien la Teneduría de Libros simplificada ó nuevo método de enseñanza de la teneduría de los libros en partida sencilla y doble que comprende el modo de tener los libros en partida doble por medio de un solo registro. d 28 15c

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LA Litografia del Estado, anuncia con placer que despues de vencidas un sin número de dificultades puede llenar sus compromisos para con las numerosas personas que han honrado el establecimiento con su confianza.

Desde el 2 del corriente se entregará la obra *Napoleon y su época* a los SS. subscritores y se hallara de venta en los precios anteriormente indicados en la misma Litografia calle de la Florida núm. 94. tfs.

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. tfc

AVISO.

EL escritorio de Guerin hijo, Seris y Ca., se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 32, de la casa del señor Pueyrredon, media cuadra para el rio sobre mano derecha. d 29 8s

SE VENDE

UNA pulpería acreditada, y con una contrata de cuatro años, sola en la Boca, calle de Suipacha No. 111, de San Nicolas una cuadra para el rio. e 5 3p

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON H. PALMER—Director.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 *de* 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDE,

UN mulato como de 26 años, sin vicios conocidos, es escelente domador, y un hombre completo de campo. El que le necesite, ocurra á la calle de Belgrano No. 46. o 4 2p

AMA DE LECHE,

SE necesita una, en la calle de Cangallo No. 97, adonde podrá ocurrir la que quiera conchavarse para este servicio. o 4 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Vireyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo. d 21 1mc

AVISO INTERESANTE.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo No.... estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder, ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha plateria en todo el mes de Enero presente. e 1 5p

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVISO DE LA POLICIA.

POR resolucion Superior se saca á remate una obra de refaccion que debe hacerse en la casa central de Policia, el que se verificará en pública subhasta el próximo Lunes del presente mes á las 5 de la tarde á las puertas de la precitada casa; y las personas que quieran enterarse de los pormenores de dicha obra, pueden acercarse á la oficina del departamento, donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Enero 1 de 1833.

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. e 2 4*

AVISO INTERESANTE.

ACABAN de desembarcarse algunos cajones de la verdadera *Panacea de Swaim*, que se vende por botellas en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida número 49. Se vende una pequeña partida de pluma de avestruz, á menos precio del corriente de plaza. Tambien varios útiles de sombrerería que se darán á un precio sumamente barato: armazones, mostradores, escritorios, en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. e 4

CAFE DE LA HARMONIA.

BAJO este título se abrirá el Sabado próximo á la noche, el café conocido antes por de *Catalanes*. Los nuevos empresarios de este establecimiento se lisonjean de poder ofrecer al público, lo mejor que en este ramo se proporciona en el pais. A mas de la costosa refaccion que han hecho en dicha casa, para proporcionar mayor comodidad y decencia, velarán incesantemente en que los concurrentes sean servidos con prontitud, esmero, y un aseo escrupuloso, cuidando al mismo tiempo en que los artículos de consumo sean de la mejor calidad. Se trabajarán tambien ramilletes, y toda clase de fuentes del mejor gusto y á precios equitativos. e 4 5c

SE VENDEN,

SUELAS salteñas de superior calidad á precios equitativos, en la calle de la Florida No. 51. e 4 6p

AVISO.

QUIEN hubiese encontrado tres sellos y una llave de relox de oro y quisiere entregarlos en la calle de Belgrano No. 159, será bien gratificado. eno 4 3p

LA POMADA ENCARNADA DE UVA,

RECIEN llegada de Francia, quita las grietas de los labios, los suaviza y dá á la boca el mas vivo lustro, á 3 ps. el tarro, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 5 tfs

SE VENDE,

UNA puerta buena para almacen, con su marco y todo su correspondiente, en buen uso.

Tambien se venden ocho palmas de cinco varas de largo. Ocúrrase calle de la Piedad No. 68. e 5 3p

AVISO.

A los plateros y otros.

HABRA unos doce dias que se desapareció de la casa No. 25 plaza de la Victoria, un rebenque-cabo de plata con un aro de oro en el centro. Se suplica á la persona á quien se le ofreciere en venta, se sirva detenerlo y avisar á su dueño, ó al que lo entregue en dicha casa se le dará 40 pesos de gratificacion.

Tambien se compromete el dueño á dar la misma gratificacion al que le dé noticia del ladron. e 5 3p

SE VENDE.

Una casita en la plaza del Comercio, tiene seis piezas habitables, cocina, lugar, pozo de baldo, y una parra frutal, es hecha á todo costo, embaldosada, revoques de cal, y maderas de urundey. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Universidad No. 343, que ahí vive su dueño. e 23 3p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca d 21 tf*

Decreto Superior de 19 *de Abril de* 1822

EL Gefe de Policía, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos sea cual fuere su clase: los vagos, seran destinados al servicio de las armas por un término doble del menos prefijado en el enganchamiento voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere útil para el servicio militar será destinado á los trabajos publicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanezcan en él: cumplido el año, se les licenciara para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su subsistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida certificados, ó deponga en favor de un aprendido por vago, á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas; justificada la falsedad, sufrirá si es empleado público como todo particular dos meses de prision en la cárcel de deudores.

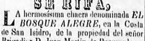

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la innumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.°) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée. d 10 tf*

50 PESOS DE GRATIFICACION.

Al que entregue un mulato llamado Pancho Cogada que hace como un mes que anda fuera de la casa de su amo; sus señales son las siguientes: color sambo, ojos negros grandes, picado de viruelas, estatura regular, con una cicatriz arriba del talon, escaso de pelo, nariz afilada, se fué vestido con calsoncillo de fleco y chiripá de gorga, gorro colorado y descalzo; se sabe que está en la ciudad. El que lo entregue en la calle de Belgrano número 40, recibirá dicha gratificacion. e 4 3p

COCINERA,

SE necesita una conchavada para la cocina, calle de Corrientes No. 52. e 3 tfs

A VENTA,

Una casa calle de la Piedad número 255, cuadra y media de San Miguel para el campo, compuesta de medio cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo, tasada en 15000 pesos, y entrando á tratar podrá el comprador obtener partido muy ventajoso en la compra. A quien conviniere puede verse con

J. J. Arriola y Ca.,

e 4 Calle del Perú No. 21.

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

La casa No. 196 calle de Belgrano, edificada en 19 varas y media de frente, y 70 de fondo, de bastante estension; é igualmente un potrero del otro lado del puente de Barracas, de bastante estension, que denominaba de la Patria. Su dueño vive en la calle de San José casa No. 209. e 1 15p

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No....calle de Venezuela ó; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 piezas, con cocina, lugar y pozo de balde. El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 158 que encontrarán con quien tratar. e 2 8p

AVISO.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de una casa que quedó por finamiento de Da. Eugenia Tapia, situada en la calle de Belgrano cuartel 34, tasada en 4023 pesos 4 reales segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe y donde podrán pasar los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Ayres, Enero 4 de 1833.

e 4 3p SILVA.

WANTED,

AN English woman, to take care of a Child, and to at as chambermaid to a very small family. Apply at No. 202 calle de la Catedral. e 4s

Gran baratillo de ropa hecha de última moda,

EN la calle de la Universidad No. 28, media cuadra de la plaza de la Victoria, levitas de paño fino 85 ps., fraques de paño fino 85 ps., chaquetas de paño fino 30 ps., pantalones de paño fino 35 ps. de verano, pantalones de brin finos 15 ps., chalecos de seda 16 ps., y chalecos de cotonía de colores á 8 ps. e 4 3p

AMA DE LECHE,

SE necesita una en la calle de Córdoba No. 97, casa conocida por velería de Baldovinos, darán razon. e 5 3p

SE ALQUILA,

La casa calle de la Florida número 6, con una tienda; tiene las mayores comodidades para cualquier negocio. En la misma tienda darán razon. e 5 8pd2

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.